

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023  
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del periodo 1 de enero al 31 de marzo de 2023.

NOTAS A DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	24,025,186	21,253,356
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	3,395,010	10,390,273
Derechos a recibir bienes o servicios	0	0
Inventarios	8,774	22,777
Almacenes	8,685,039	8,835,692
Total de Activo Circulante	36,114,008	40,502,098
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	206,295,819	185,903,841
Bienes Muebles	117,939,463	117,490,826
Activos intangibles	940,337	940,337
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-76,666,612	-65,083,432
Total de Activo no Circulante	248,509,08	239,251,572
TOTAL DE ACTIVOS	284,623,016	279,753,670

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Bancos Moneda Nacional	1,725,150	1,992,601
Inversiones en Moneda Nacional	22,281,868	19,242,587
Depósitos en garantía	18,168	18,168
<b>TOTAL</b>	<b>24,025,186</b>	<b>21,253,356</b>

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2023, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias principalmente: Estudio de películas fotocatalíticas, Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Servicios Personales 2023 e Ingresos Propios. Es importante aclarar que se apertura en este trimestre la cuenta de Becas Dr. Pascasio Aguirre Reyes. Asimismo, las cuentas de inversión y el Fideicomiso 144860 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Así como también la apertura de la cuenta de inversión de Gastos de Operación 2023.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	3,395,010	10,390,273
Ingresos por recuperar a corto plazo	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3,395,010</b>	<b>10,390,273</b>

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2023, corresponden principalmente a los siguientes conceptos: a) Provisiones por retenciones de nómina del mes de marzo integrándose por ISR por salarios, IMSS, Cesantía y Vejez e Infonavit con un importe de \$2,443,812, b) Finiquitos pendientes de tramitar que corresponden a dos trabajadores por un importe de \$334,030, c) Gastos pendientes de regularizar por un monto de \$245,577 y d) Adeudo de dos trabajadores que actualmente se encuentran en litigio por un monto de \$85,995 que el área jurídica de esta Universidad le esta dando seguimiento.

Derechos a recibir bienes o servicios

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



### Inventarios

Esta cuenta se integra con la existencia de plantas en el vivero de la Universidad, las cuales se utilizan para reforestar el campus y para donar a instituciones públicas, como escuelas, municipios o comunidades de la región.

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	8,774	22,777
TOTAL	8,774	22,777

### Almacenes

Esta cuenta se integra principalmente con material bibliográfico para venta en la librería universitaria, materiales de talleres y materiales de oficina.

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Almacén de materiales y suministros de consumo	8,685,039	8,835,692
TOTAL	8,685,039	8,835,692

### ACTIVO NO CIRCULANTE

#### Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso al 31 de marzo de 2023 está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Terrenos	32,354,740	32,354,740
Edificios no habitacionales	154,762,297	150,404,753
Infraestructura eléctrica	19,178,783	1,539,907
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0	1,604,441
TOTAL	206,295,819	185,903,841



## Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles al 31 de marzo de 2023, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Mobiliario y equipo de administración	35,961,962	37,035,334
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,522,300	5,045,508
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	50,425,439	50,477,894
Vehículos y equipo de transporte	7,106,396	7,106,396
Maquinaria, otros equipos y herramientas	17,923,365	17,825,693
<b>TOTAL</b>	<b>117,939,463</b>	<b>117,490,825</b>

En el periodo del 1 de enero al 31 de marzo se realizaron altas de Bienes Muebles por un monto de \$44,840.00 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), derivado de la adquisición de bienes en los rubros: Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información por un monto de \$ 28,338.00 (Veintiocho mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), b) Maquinaria , otros equipos y Herramientas por \$16,502.00 (Dieciséis mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.). Cabe aclarar que estas compras fueron realizadas con ingresos propios de la Universidad. Por otro lado, se realizaron bajas de equipos, por un monto de \$483,910 (Cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) en la cuenta de Muebles de Oficina y Estantería, bienes que fueron adquiridos con Recursos FAM 2022 debido a que el precio unitario es menor a los 70 UMAS, por lo se procedió a realizar el registro de reclasificación para disminuirlo del Inventario Físico de la UTM. Mismo que fue autorizado con oficio SA/DP/DCBM/1534/2023 de la Dirección de Patrimonio.

## Activos intangibles

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Software	940,337	940,337
<b>TOTAL</b>	<b>940,337</b>	<b>940,337</b>

## Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	0	0
Depreciación acumulada de bienes muebles	-76,666,612	-65,083,432
<b>TOTAL</b>	<b>-76,666,612</b>	<b>-65,083,432</b>



La depreciación acumulada de bienes muebles corresponde a los ejercicios 2018 a 2022, la cual se calculó de acuerdo con los criterios emitidos por el CONAC y las instancias normativas del Estado y de acuerdo a actualización de lineamientos normativos por parte de la Secretaría de Finanzas en coordinación con la Secretaría de Administración, en comunicado publicado en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP) en el mes de julio 2022.

PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2023 se integra de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Proveedores por pagar a corto plazo	0	0
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	0	0
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	371,656	91,017
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,491,379	4,328,701
Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,349,303	3,878,962
<b>TOTAL</b>	<b>4,212,338</b>	<b>8,298,680</b>

Las transferencias corresponden recursos devengados pendientes por pagar al 31 de marzo y se integran principalmente por diferencias en sueldos. Con respecto a las retenciones y contribuciones por pagar se integra por retenciones de nómina del mes de marzo por concepto de ISR, así como retenciones de ISR por honorarios, arrendamiento y RESICO, cuotas obreras IMSS, RCV y crédito INFONAVIT, pendientes por enterar. De acuerdo con el procedimiento establecido por la Secretaría de finanzas, al inicio del mes siguiente al de la retención, se tramita la recuperación de dichos importes los cuales normalmente son depositados por la Secretaría de Finanzas el último día que se tiene para realizar el pago, es decir, el 17 del mes.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	26,906,937	28,792,654
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	26,906,937	28,792,654
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultado de ejercicios Anteriores	235,434,016	229,652,192
Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	- 1,862,360	2,538,397
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	19,932,085	10,471,748
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	253,503,741	242,662,337
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>280,410,678</b>	<b>271,454,991</b>

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 31 de marzo por la cantidad de \$280,410,678 (Doscientos ochenta millones cuatrocientos diez mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), en tanto que el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del periodo es por la cantidad de \$19,932,085 (Diecinueve millones novecientos treinta y dos mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) integrado principalmente por los recursos federales pendientes por ejercer.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	68,302,959	60,971,571
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	1,482,719	1,212,290
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	69,785,677	62,183,861
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	49,107,558	44,840,384
AYUDAS SOCIALES	166,268	72,744
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	579,766	6,798,985
Inversión pública no capitalizable	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	49,853,592	51,712,113
DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	19,932,085	10,471,748

### Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 ascienden a un importe de \$69,785,677 (Sesenta y nueve millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N).

### Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas corresponde al devengado por la Entidad durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 por la cantidad de \$49,853,592 (Cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$49,107,558 correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo del 1 de enero al 31 marzo de 2023.

Ayudas sociales

- a) Ayudas Sociales a personas refleja un saldo por la cantidad de \$166,268 recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2023. Estos recursos se aplicaron en becas alimentarias para estudiantes de escasos recursos.
- b) Otros Gastos y pérdidas extraordinarias por la cantidad de \$579,766 que corresponde a otros gastos no presupuestarios necesarios en las diversas áreas de la Universidad.

Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio

En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, se generó un Ahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$19,932,085 (Diecinueve millones novecientos treinta y dos mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.). El resultado deriva principalmente de los recursos ministrados del Subsidio Federal transferidos a la Entidad pendientes por devengar.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado asciende a la cantidad de \$280,410,678(Doscientos ochenta millones cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.) integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2022	271,454,991
VARIACIONES EN:	
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-1,885,717
Actualización del patrimonio Generado	10,841,404
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2023	280,410,678

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo inicial en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Efectivos en Bancos – Tesorería	0	0
Efectivos en Bancos - Dependencias	10,197,048	12,273,481
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	8,376,903	5,206,250
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	18,168	18,168
<b>Total de Efectivos y Equivalentes</b>	<b>18,592,119</b>	<b>17,497,899</b>

2. Análisis del saldo final en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Efectivos en Bancos – Tesorería	0	0
Efectivos en Bancos - Dependencias	1,725,150,	1,992,601
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	22,281,868	19,242,587
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	18,168	18,168
<b>Total de Efectivos y Equivalentes</b>	<b>24,025,186</b>	<b>21,253,356</b>

1. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desarrollo antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	19,932,085	16,653,137
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	0	6,181,389
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		



Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2023  
Gobierno del Estado de Oaxaca  
UR: 550 Universidad Tecnológica de la Mixteca  
UE: 001 Universidad Tecnológica de la Mixteca  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y  
Contables  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023  
(Pesos)

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$60,275,775</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>20,609,035</b>
Ingresos financieros	
Incremento por variación de Inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso por provisiones	
Otros Ingresos y beneficios varios	1,482,719
Otros ingresos contables no presupuestarios	19,126,316
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>11,099,132</b>
Aprovechamientos patrimoniales	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	11,099,132
<b>4. Ingresos contables (4=1+2-3)</b>	<b>\$69,785,677</b>



Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2023  
Gobierno del Estado de Oaxaca  
UR: 550 Universidad Tecnológica de la Mixteca  
UE: 001 Universidad Tecnológica de la Mixteca  
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023  
(Pesos)

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>60,275,775</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>11,001,949</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Otros equipos	
Activos intangibles	
Obra pública en Bienes de Dominio Público	
Obra pública en Bienes propios	11,001,949
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
<b>3. Más gastos contables no presupuestarios</b>	<b>579,766</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	579,766
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
<b>4. Egresos contables (4=1-2+3)</b>	<b>\$49,853,592</b>



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 no se registran cuentas de orden.



## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción:

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período 1 de enero al 31 de marzo de 2023 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Panorama Económico y Financiero:

El 22 de diciembre de 2022, se aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, en el cual se autoriza para la Universidad Tecnológica de la Mixteca, un presupuesto de \$200,267,926 (Doscientos millones doscientos sesenta y siete mil novecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2023.

Dando seguimiento, a lo anterior, durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 se realizaron varios movimientos presupuestales para reforzar metas programadas. Se solicitaron ampliaciones presupuestarias derivadas de refrendos de programas federales extraordinarios por un monto de \$11,632,436 correspondiente a recursos FAM 2022, PRODEP y CONACYT, así como una reducción presupuestal por la cantidad de \$3,206,630 para igualar el presupuesto del programa U006 con el monto del Anexo de ejecución (2023) al Convenio Marco de Colaboración firmado entre la SEP, el Gobierno del Estado y la Universidad Tecnológica de la Mixteca, el 19 de enero de 2023; dando como resultado un incremento neto al presupuesto por la cantidad de \$8,425,806 (Ocho millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.). De igual forma se realizaron diversas modificaciones compensadas (traspaso intrainstitucionales) para dar cobertura y continuidad a los programas sustantivos de esta Entidad.

### 3. Autorización e Historia.

#### a) Fecha de creación del ente.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca inició sus actividades el día 18 de junio de 1990, según decreto de creación publicado en esa fecha en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. La Universidad Tecnológica de la Mixteca está constituida como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo con personalidad jurídica y patrimonio propios. A la fecha no se ha modificado el Decreto de creación de la Universidad por lo que continúan vigentes las disposiciones que le dieron origen.

#### b) Principales cambios en su estructura.

En treinta y dos años de existencia, la Universidad Tecnológica de la Mixteca ha experimentado cambios en su estructura, derivado del crecimiento y la consolidación que han alcanzado los diferentes Institutos, Programas Educativos y demás áreas sustantivas de la Universidad. Los principales cambios son la creación de nuevos Institutos de Investigación, la consolidación de la División de Estudios de Posgrado, la División de la Universidad Virtual y la Fábrica de Software. Estos cambios han permeado el ámbito académico, la investigación y la promoción del desarrollo; y han venido a fortalecer las funciones sustantivas de la Universidad. En los últimos años, los esfuerzos se han enfocado en incrementar la competitividad de los Programas de Posgrado y la expansión de los vínculos más allá de las fronteras de nuestro país, es así que en el año 2015 la Universidad se incorporó a la Asociación Internacional de Universidades.

### 4. Organización y Objeto Social

#### a) Objeto Social: La Universidad Tecnológica de la Mixteca tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico, social y cultural del Estado y del país.

De acuerdo al artículo 4 de su decreto de creación, la Universidad Tecnológica de la Mixteca tiene los siguientes fines:

- I. Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado para formar profesionales, investigadores y profesores altamente capacitados.
- II. Contribuir mediante el desarrollo de investigaciones a la independencia económica, científica y tecnológica del Estado y del país.
- III. Realizar investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas, adecuadas principalmente a los problemas del Estado y del país.
- IV. Promover toda clase de actividades tendientes a la preservación e incremento del acervo cultural de nuestro estado.
- V. Fomentar los principios de respeto a la dignidad humana, dentro de un marco de paz, justicia, libertad y solidaridad.

b) Principal Actividad:

Sus objetivos principales son: impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado, realizar investigaciones científicas y tecnológicas, promover y difundir la cultura y promover el desarrollo en la región de la Mixteca y el Estado.

c) Ejercicio Fiscal: 2023

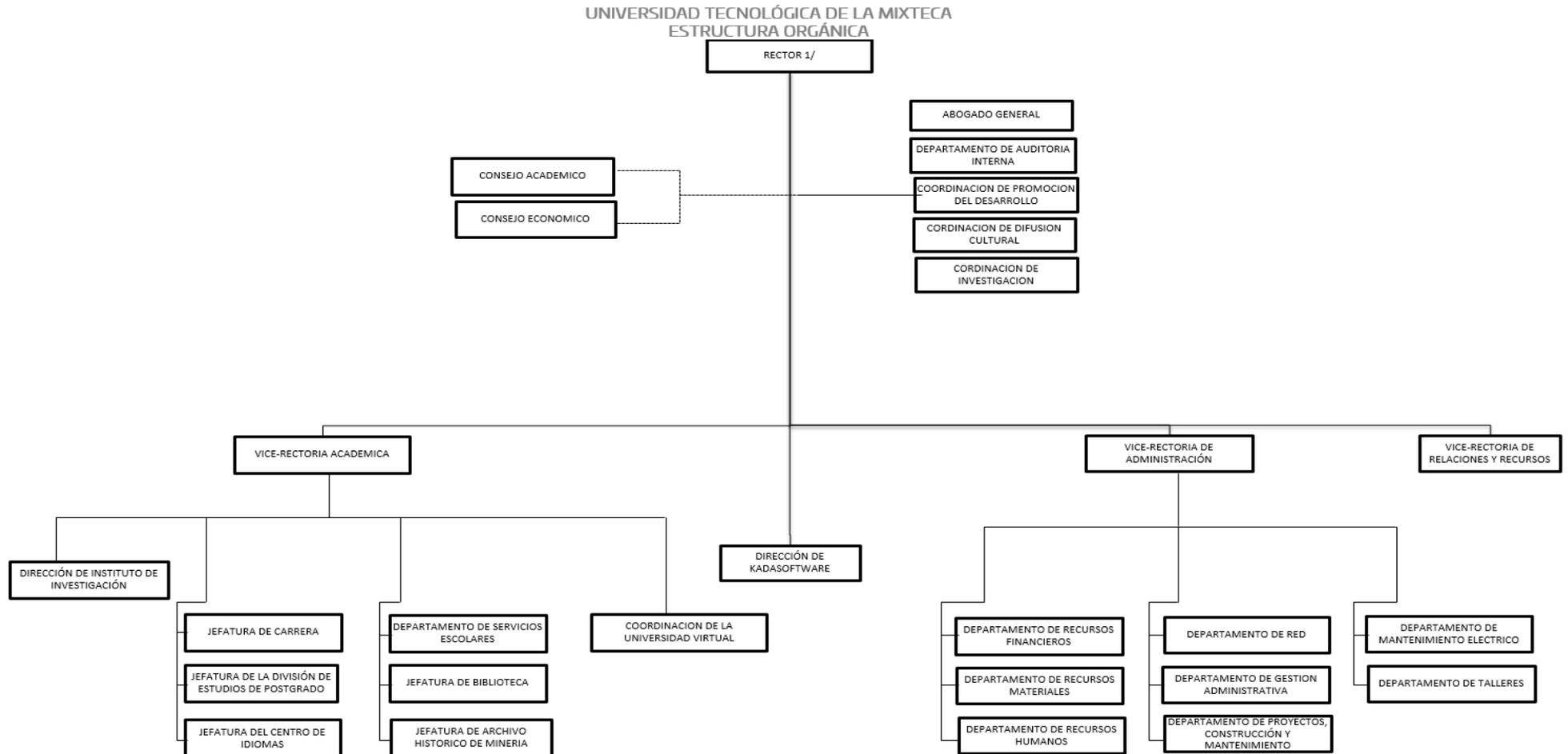
d) Régimen Jurídico: Organismo público descentralizado de carácter estatal. Persona moral con fines no lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente: Se tienen las siguientes obligaciones en materia fiscal: presentar declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios; presentar declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles; entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos, salarios y arrendamiento; declaración informativa anual de subsidio para el empleo; entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados, servicios profesionales; declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales; declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA. Al cierre del periodo enero a marzo del ejercicio 2023 no se tiene adeudos fiscales.

f) Estructura organizacional básica: La estructura se compone de la siguiente forma: a) Rector, que es la autoridad suprema; b) órganos colegiados: Consejo Académico y Consejo Económico; c) Vice-Rectorías: Académica, Administrativa, De Relaciones y Recursos, Institutos de Investigación; Jefaturas de Carreras, División de Estudios de Posgrado, Universidad Virtual, Coordinación de Promoción al Desarrollo, Coordinación de Difusión Cultural, Centro de Idiomas y Departamentos de apoyo administrativo. La organización académico-administrativa es de tipo matricial: los profesores investigadores pertenecen a un Instituto de Investigación y llevan a cabo actividades docentes.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario: Se cuenta con un fideicomiso en el cual se manejan los recursos financieros del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) antes PROMEP. Los recursos provienen de la Dirección de Superación Académica, dependiente de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SEP y se emplean para apoyar el equipamiento para Profesores con Perfil Deseable, para financiar Proyectos de Investigación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo (PTC), para la consolidación de Cuerpos Académicos (CA), para apoyar la realización de estudios de Posgrado de PTC, para becas para estudiantes que participan en los proyectos de los PTC y/o CA; entre otros. Este fideicomiso no cuenta con estructura orgánica.

h) Estructura organizacional básica:



## 5.- Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Los registros contables se llevan a cabo de conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Asimismo, se observan las leyes federales y estatales en materia de presupuesto, contabilidad gubernamental, transparencia y demás ordenamientos que rigen el funcionamiento de la administración pública descentralizada del estado de Oaxaca.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros. La Universidad Tecnológica de la Mixteca, como organismo público descentralizado del gobierno del estado de Oaxaca, observa y atiende la normatividad emitida por el CONAC, Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, así como reglas específicas en materia de valuación de bienes muebles e inmuebles; entre otras, se aplican en el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de información financiera. Para el registro de las operaciones presupuestales se observan los momentos contables del egreso; y se utiliza el costo histórico.
- c) Postulados básicos. La Universidad Tecnológica de la Mixteca observa los postulados básicos emitidos por el CONAC, a saber:
  1. Sustancia Económica
  2. Entes Públicos
  3. Existencia Permanente
  4. Revelación Suficiente
  5. Importancia Relativa
  6. Registro e Integración Presupuestaria
  7. Consolidación de Información financiera
  8. Devengo Contable
  9. Valuación

10. Dualidad Económica

11. Consistencia

- d) Norma supletoria.  
Las permitidas por la Normatividad del CONAC.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:  
-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:  
De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

## INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

#### EGRESOS

Comprometido. - Cuando existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes o servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuenta por liquidar certificada aprobada por la autoridad competente.

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca, como parte del Gobierno del Estado de Oaxaca, lleva ya varios años de haber implementado el base devengado de acuerdo a la Ley General de contabilidad gubernamental.

#### 6.- Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó con base en los lineamientos establecidos por el CONAC.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.  
No aplica.

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los Estados Financieros.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente y los establecidos por la ley federal del trabajo.

f) Provisiones:

Las provisiones al 31 de marzo de 2023, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras R.C.V. y Crédito Infonavit.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, se realizaron diversas reclasificaciones derivados de errores en registros, con base la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas del CONAC.

j) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: 1 de enero al 31 de marzo de 2023, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera:

La Universidad Tecnológica de la Mixteca no tiene Pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera:

No aplica.

d) Tipo de cambio:

No aplica.

e) Equivalente en moneda nacional:

No aplica.

8.- Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Al 31 de marzo de 2023, la entidad refleja saldos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles por la cantidad de (\$76,666,612).

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.  
No aplica.
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:  
No aplica.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:  
No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:  
Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.  
No aplica.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:  
No aplica.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:  
Las funciones de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, están planeadas de tal manera que permitan un uso óptimo de la infraestructura disponible, obteniendo de esta forma el máximo provecho de los espacios y recursos en beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.
- i) Inversiones en valores:  
No aplica.
- j) Patrimonio de Organismos descentralizados  
No aplica.
- k) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:  
No se tiene inversión en este tipo de empresas.
- l) Inversiones en empresas de participación minoritaria:  
No aplica.

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica.

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica.

10.- Reporte de la Recaudación

No aplica.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica.

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interese, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

12.-Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

13.- Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:



Las políticas de control interno se enfocan en las siguientes áreas y tareas: planeación y seguimiento de las funciones sustantivas; asignación eficiente del gasto entre las funciones sustantivas; comprobación oportuna del gasto; registro y control del gasto en los sistemas de presupuesto y contabilidad; presentación oportuna de información financiera, presupuestal y programática ante las instancias normativas.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionalizar el uso de los recursos, para lograr el cumplimiento de las metas previstas en los programas presupuestarios de la Universidad, sin detrimento en la calidad de los servicios brindados a la sociedad y respetando los derechos de los trabajadores.

14.- Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Función Sustantiva (programa presupuestario) en el apartado de resultados generales.

15.- Eventos Posteriores al Cierre:

Al cierre del periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2023, no se tiene saldos pendientes.

16.- Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 17 abril de 2023.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.



L.C.P. Javier José Ruiz Sánchez  
VICE-RECTORIA ADMINISTRATIVA  
Vice-Rector Administrativo



Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias  
RECTORIA  
Rectora